

## **ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED**

Quien suscribe, **Mag. JOHANN MARTÍN GRADOS BAZALAR**, en mi calidad de Gerente de Planificación y Presupuesto del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao-CAFED, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao-CAFED, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao-CAFED.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Gerencia de Planificación y Presupuesto a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao-CAFED, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la Provincia Constitucional del Callao a las 10:30 horas del 12 de abril de 2019.



.....  
**Mag. JOHANN MARTÍN GRADOS BAZALAR**  
Gerente de Planificación y Presupuesto del CAFED